



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Secretaría General

Acta Consejo de Gobierno
Legislatura 2011. Sesión número 31
Fecha: 26 de julio de 2013

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Identificación de la Sesión:

Número de la sesión: 31

Día: 26 de julio de 2013

Hora: 9:30 horas, en segunda convocatoria

Lugar: Sala de Juntas del edificio de Rectorado. Campus Las Lagunillas

Asistencias:

D. Manuel Parras Rosa	Rector Magnífico
D. Nicolás Pérez Sola	Secretario General
D. Armando Moreno Castro	Gerente
D. Juan Carlos Castillo Armenteros	Vicerrector de Docencia y Profesorado
D ^a M ^a Ángeles Peinado Herreros	Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecn. e Innovación (Excusa)
D ^a Adoración Mozas Moral	Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral
D. Nicolás Ruiz Reyes	Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sost.
D ^a Ana María Ortiz Colón	Vicerrectora de Extensión Universitaria, Deportes y Proy. Instit.
D ^a M ^a Victoria López Ramón	Vicerrectora de Internacionalización
D. Jorge Delgado García	Vicerrector de Planif., Calidad, Resp. Social y Comunicación
D. Jesús Carlos Martínez Bazán	Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunic.
D. Juan Gómez Ortega	Director de la Escuela Politécnica Superior de Jaén
D. Sebastián García Galán	Director de la Escuela Politécnica Superior de Linares
D ^a M ^a Villa Carpio Fernández	Decana de la Facultad de HH. y CC. de la Educación
D. José Luis Solana Ruiz	Decano de la Facultad de Trabajo Social
	VACANTE (Representante Claustro Resto PDI Funcionario)
D. Ángel Contreras de la Fuente	Dpto. Didáctica de las Ciencias
D. Francisco R. Feito Higuera	Dpto. Informática
D. Tomás Fernández del Castillo	Dpto. Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría
D ^a M ^a Luisa Grande Gascón	Dpto. Enfermería (Excusa)
D ^a M ^a Victoria Gómez Rodríguez	Dpto. Biología Animal, B. Vegetal y E. (Excusa)
D ^a Esther López Zafra	Dpto. Psicología
D. José Miguel Molina Cámara	Dpto. Geología
D ^a Marta Romero Ariza	Dpto. Didáctica de las Ciencias
D ^a Lourdes de la Torre Martínez	Dpto. Derecho Público y Derecho P.E.
D. Ignacio F. Benítez Ortúzar	Director del Dpto. Derecho Penal, Filosof. del D., F. Moral y F.
D. Nicolás Cruz Pérez	Director del Dpto. Ing. Química, Ambiental y de los Materiales (Excusa)
D ^a Ana García León	Directora del Dpto. Psicología (Excusa)
D ^a Amparo Navarro Rascón	Directora del Dpto. Química Física y Analítica
D. José M. ^a Quesada Teruel	Director del Dpto. Matemáticas
D. Juan Ramón Lanzas Molina	Director del Dpto. Economía
D. Francisco Javier Gallego Álvarez	Director del Dpto. Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos
D. Antonio Gálvez del Postigo Ruiz	Director del Dpto. Ciencias de la Salud
D. Gabriel García Moya	Estudiante (Excusa)
D. Agustín Ruiz Linares	Estudiante
D ^a Helena Vidal Brazales	Estudiante (Excusa)
D ^a María Cumbreiras Amaro	Estudiante
D. Juan Miguel Cruz Lendínez	PAS Funcionario
D. Juan Carlos Cazalilla Cruz	PAS Laboral (No asiste)
D. Enrique Román Corzo	Consejo Social (Excusa)
D. Manuel Anguita Peragón	Consejo Social
D ^a Concepción Choclán Sabina	Consejo Social (Excusa)

C.G. 31.

1

Asimismo asisten: D. Pedro Félix Casanova Arias, Defensor Universitario; D. Fermín Aranda Haro, Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales; D. José Antonio López García, en lugar de D. Luis Jaiver Gutiérrez Jerez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas; D. Alfonso Jesús Cruz Lendínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; D^a María Isabel Torres López, Presidenta de la Junta de Personal Docente e Investigador; D^a Rosa María Navarro Pérez, Presidenta del Comité de Empresa del PAS Laboral; D^a Josefa González Rubia, Presidenta de la Junta de Personal Funcionario; D^a M^a Dolores Romero Calderón, Responsable de Gestión, como secretaria de actas, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.3 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Gobierno.

También asisten, con voz y sin voto D. Antonio José Martos Martínez, en lugar de D^a Helena Vidal Brazales y D. Manuel Villar Muñoz en lugar de D. Gabriel García Moya.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las alegaciones a las actas de las sesiones N^o 29 y N^o 30.
2. Informe del Rector.
3. Informe de baja de representante en el Consejo de Gobierno.
4. Designación de representante del profesorado en la Comisión de Ordenación Académica del Consejo de Gobierno, para cubrir vacante.
5. Aprobación, si procede, del Informe de la Memoria del título del Grado de Educación Social.
6. Aprobación, si procede, de la implantación del Grado en Medicina.
7. Aprobación, si procede, de la Comisión Interna de la Universidad de Jaén elaboradora del Título de Grado en Medicina.
8. Ratificación de la Resolución de 25 de julio de 2012, del Rectorado de la Universidad de Jaén, por la que se establece la suspensión cautelar del Plan de incentiación de la jubilación voluntaria de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios aprobado por el Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2009, y el mantenimiento de su suspensión hasta el 31 de diciembre de 2013 sin prórroga alguna, con la única excepción del reconocimiento a quienes a la fecha de la citada Resolución hubiesen presentado la correspondiente solicitud.
9. Aprobación, si procede, del Máster y Título de Experto/a Universitario/a en Gobernanza Territorial y Descentralización.
10. Aprobación, si procede, del Título de Experto/a Universitario/a en Derecho Administrativo y Responsabilidad Fiscal en el ámbito internacional.
11. Aprobación, si procede, del Título de Experto/a Universitario/a en Ingeniería y Tecnología de la Salud.
12. Ratificación del Acuerdo adoptado por la COA relativo a la aprobación de las Guías Docentes pendientes de dicha aprobación.
13. Aprobación, si procede, del Protocolo para la Prevención y Protección frente al Acoso Sexual y Acoso Sexista en la Universidad de Jaén.
14. Aprobación, si procede, de la nueva Normativa sobre Cartas de Servicios.
15. Informe sobre el seguimiento de los Títulos Oficiales de la Universidad de Jaén, curso académico 2011/12.
16. Aprobación, si procede, del anexo IV del Reglamento de la Biblioteca Universitaria relativo a los Espacios de Trabajo.
17. Aprobación, si procede, de la estructura y composición de la Comisión de Ética y elección de sus miembros.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Acta Consejo de Gobierno
Legislatura 2011. Sesión número 31
Fecha: 26 de julio de 2013

18. Aprobación, si procede, de la convocatoria de proceso selectivo para ingreso en la escala Administrativa de la Universidad de Jaén, de 16 plazas por el sistema de promoción interna.
19. Conocimiento de los convenios suscritos por la Universidad de Jaén.
20. Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la Sesión:

Siendo las 9:30 horas del día 26 de julio de 2013, el Sr. Rector abre la sesión excusando la asistencia de: D^a Concepción Choclán Sabina, D. Nicolás Cruz Pérez, D^a Ana García León, D. Gabriel García Moya, D^a M^a Victoria Gómez Rodríguez, D^a M^a Luisa Grande Gascón, D. Luis Javier Gutiérrez Jerez, D^a M^a Ángeles Peinado Herreros, D. Enrique Román Corzo y D^a Helena Vidal Brazales (anexo 1).

Antes de comenzar con el Orden del Día, el Sr. Rector propone al Consejo de Gobier que se sume al luto que se vive en España por el gravísimo accidente ferroviario ocurrido en Santiago de Compostela así como mostrar su apoyo a las víctimas y familiares en momentos tan dramáticos.

1. Aprobación, si procede, de las alegaciones a las actas de las sesiones N^o 29 y N^o 30.

Toma la palabra el Sr. Secretario General para presentar la alegación presentada por D^a Esther López Zafra, D^a María Cumbereras Amaro y D. Francisco Ramón Feito Higuieruela al acta de la sesión n^o 29 y las alegaciones presentadas por D^a Lourdes de la Torre Martínez y el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado al acta de la sesión 30 (anexo 2), que son aprobadas por asentimiento.

Interviene D^a Esther López Zafra que quiere hacer constar, en relación a su alegación, que sus propuestas fueron realizadas antes de las reuniones de la Junta de PDI y que, de haber podido asistir a la sesión 29, las hubiera retirado porque se adhiere a las acordadas por el citado órgano de representación.

2. Informe del Rector.

El Sr. Rector informa de los siguientes asuntos:

En primer lugar, hace referencia a la documentación distribuida (anexo 3) relativa a la repartición de fondos del Sistema de Acción Social, que fue solicitada por D. Francisco Ramón Feito Higuieruela; la carta de la Presidenta de la CRUE dirigida al Ministro de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la situación de las Universidades, en general, y sobre la política de personal, en particular; y respuesta del Sr. Ministro.

Verificación positiva de todos los Másteres Oficiales y Programas de Doctorado presentados y felicita a todo el personal implicado en las titulaciones por el buen trabajo realizado.

Puesta en marcha del Proyecto FQM dentro del ámbito de la cultura de mejora continua y de excelencia en la gestión universitaria.

Celebración de los Cursos de Verano de Torres e Intendente Olavide de La Carolina. El Sr. Rector destaca que, aún habiéndose reducido la duración de los cursos, el número de estudiantes participantes ha sido mayor que en ediciones anteriores. Felicita por la labor realizada al personal del Vicerrectorado de Docencia y Profesorado, Directores/as y Coordinadores/as de estas actividades.

Matrícula para el curso académico 2013/14: se han adjudicado 3.227 plazas en la primera adjudicación y en el primer plazo de matrícula abierto la han efectuado 1600 estudiantes, habiéndose realizado la reserva en el resto de plazas. Señala el Sr. Rector que en la comparativa con el curso anterior, para las mismas fases y periodos de adjudicación y matriculación, se ha elevado el número de matrículas efectuadas. Recuerda que conforme se vayan realizando nuevas

adjudicaciones se irán teniendo nuevos datos sobre la matriculación.

Precios públicos: informa el Sr. Rector de los nuevos precios del crédito para estudios de Grado, Másteres que habilitan para el ejercicio de actividades reguladas en España y para Másteres no habilitantes para el próximo curso. Señala el Sr. Rector el esfuerzo realizado por Universidades y Junta de Andalucía en el mantenimiento de unos precios muy razonables y competitivos. Recuerda que este curso se destinarán 60.000€ en becas para atracción de talentos extranjeros e informa que se va a dotar un fondo para becas que hagan más competitivos aún nuestros Másteres entre el alumnado español.

CRUE: informa que a través de la Mesa de Gerentes, que él mismo preside, se ha logrado que se incluyan a las Universidades dentro del Plan de pago a proveedores del Estado y así aparece en el Real Decreto 8/2013, de 28 de junio, de Medidas urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros. Informa también de la reunión que se ha mantenido con el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, y otros responsables de Ministerio en la que se agradeció al Secretario de Estado esta inclusión y se les indicó que lo que había solicitado la CRUE a través de la Mesa de Gerentes al Ministerio era que fuera atendido el pago a proveedores de las universidades que lo solicitasen y que las Universidades sean tenidas como proveedores de las Comunidades Autónomas y se contemple en el Fondo de Liquidez Autonómica la deuda de 1.300 millones de euros que las Comunidades tienen con las Universidades. El Sr. Rector indica que de éste último punto sí se beneficiaría nuestra Universidad pues no tenemos deuda con proveedores pero sí que nos adeuda la Junta de Andalucía una cantidad muy considerable. Los responsables del Ministerio comunicaron el interés que tienen en resolver el problema de financiación de las Universidades y solicitaron información de la deuda que las Comunidades tienen con cada Universidad hasta la fecha. No obstante, comunica el Sr. Rector que para resolver este problema es necesario que las Comunidades se adhieran a este Plan.

Interviene D. Francisco Ramón Feito Higuera que agradece a la Gerencia los datos aportados sobre la Acción Social así como la rapidez en traerla.

3. Informe de baja de representante en el Consejo de Gobierno.

El Sr. Secretario General informa de la baja de D^a Isabel M^a Ayala Herrera por su paso al colectivo de Profesorado Doctor con Vinculación Permanente (anexo 4).

4. Designación de representante del profesorado en la Comisión de Ordenación Académica del Consejo de Gobierno, para cubrir vacante.

A propuesta del Sr. Secretario General queda designada por asentimiento D^a Marta Romero Ariza para cubrir la vacante en la Comisión de Ordenación Académica del Consejo de Gobierno ocasionada por la baja de D^a Isabel M^a Ayala Herrera.

5. Aprobación, si procede, del Informe de la Memoria del título del Grado de Educación Social.

Interviene el Sr. Rector que señala que este Grado surge por un Acuerdo del Consejo Andaluz de Universidades. Este título de Grado sustituye al segundo ciclo de Psicopedagogía, por lo que se liberan recursos humanos para la impartición del Grado, considerando, además, que se organiza con una carga de 270 créditos ECTS. En principio, no se precisa contratación, con independencia de las necesidades que puedan surgir con motivo de las jubilaciones en las áreas afectadas.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que presenta el Informe de la Memoria del título del Grado de Educación Social (anexo 5). Finalizada la exposición se abre el debate.

Interviene D. Francisco Ramón Feito Higuera que solicita que se vote aplazar el título por:



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Acta Consejo de Gobierno
Legislatura 2011. Sesión número 31
Fecha: 26 de julio de 2013

- o La Memoria está incompleta: el punto sexto no está totalmente cumplimentado.
- o En algunas materias se podría compartir docencia y se debería reflejar.
- o Se debe aplazar hasta que la Junta de Andalucía se pronuncie sobre el Grado en Medicina.

El Sr. Rector le señala que el Grado en Medicina sería un título nuevo que está autorizado. Diferente será si cuando la Memoria esté finalizada y se vean las necesidades de infraestructura y profesorado que hay, la Junta de Andalucía no autoriza la implantación del título. Remarca también la diferencia entre la Memoria y las adscripciones de asignaturas. Recuerda que a partir de septiembre se trabajará, a nivel andaluz, en el catálogo de áreas afines para asignaturas básicas. Insiste en que el Grado en Educación Social no supondría aumentar el número de titulaciones ofertadas, pues es cambiar una titulación por otra, no necesita infraestructura nueva y las necesidades de personal son pocas y para los dos últimos años.

Tras las intervenciones de D. Ángel Contreras de la Fuente y D^a Marta Romero Ariza, el Sr. Rector señala que ya ha dado las motivaciones para completar la Memoria y se pasa a la votación de la propuesta de D. Francisco Ramón Feito Higuera de aplazar el tratamiento de este punto hasta que se complete el punto sexto de la Memoria y la propuesta del Sr. Rector de aprobar la Memoria del título del Grado de Educación Social completando el punto sexto con los datos expuestos.

Obteniendo un solo voto la propuesta de D. Francisco Ramón Feito Higuera, se aprueba por mayoría el Informe de la Memoria del título del Grado de Educación Social.

6. Aprobación, si procede, de la implantación del Grado en Medicina.

7. Aprobación, si procede, de la Comisión Interna de la Universidad de Jaén elaboradora del Título de Grado en Medicina.

A propuesta del Sr. Rector los puntos 6 y 7 se tratan conjuntamente.

El Sr. Rector indica que el Grado de Medicina es más una petición de la sociedad que la propia Universidad de Jaén. Recuerda que cuando nuestra Universidad era Colegio Universitario de la Universidad de Granada ya se impartía primer curso de Medicina. Señala que se cuenta con la autorización previa para este Grado y considera que debemos presentar una Memoria con los recursos que tenemos y los que harían falta para su implantación. Pide al Consejo la aprobación de la implantación del Grado en Medicina.

Por asentimiento se aprueba la implantación del Grado en Medicina.

El Sr. Rector realiza una exposición de las posibilidades de profesorado para esta titulación pues Jaén cuenta con un alto grado de Doctores entre los profesionales médicos de nuestros Hospitales. Comenta las líneas de trabajo que se han seguido desde que se nombró al Comisionado para la implantación de los estudios de Medicina y comenta que nuestra titulación seguiría dos líneas: Medicina Familiar y Bioingeniería.

Propone la siguiente composición de la Comisión Interna de la Universidad de Jaén para elaborar la Memoria del Título de Grado en Medicina:

Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado.

Director de Secretariado de Estudios de Grado.

Comisionado para el Centro de Estudios de Postgrado.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Sr. Director del Departamento de Ciencias de la Salud y Coordinador del Área de Microbiología.

D. Manuel Ramírez Sánchez, Catedrático de Fisiología

D. Javier Gámez García, Profesor del Área de Ingeniería de Sistemas y Automática

D. Luis Parras Guijosa, Comisionado para la implantación de los estudios de Medicina.

C.G. 31.

Abierto el debate, toma la palabra D. Manuel Anguita Peragón que agradece que se aclaren temas tan importantes para sociedad y la Universidad de Jaén. Realiza una exposición de los aproximadamente siete años de contactos y reuniones de trabajo con diversos estamentos desde que la Junta de Andalucía propuso al Consejo Social de la Universidad de Jaén que le informara sobre las aspiraciones de la sociedad giennense en relación a los estudios de medicina. Concluye su intervención destacando la importancia que tendría para la medicina, nuestra Universidad y Provincia la implantación de este Grado y solicitando el apoyo para la propuesta del Sr. Rector.

Interviene D. Fermín Aranda Haro que considera que en la Comisión debería estar presente el Departamento de Biología Experimental, al tener sus áreas de conocimiento grandes implicaciones en los estudios de Medicina. El Sr. Rector le indica que se contará con la Directora del Departamento.

Seguidamente toma la palabra D. Francisco Ramón Feito Higuera quien cree que sería positivo que se incluyera también un catedrático de Medicina Preventiva. El Sr. Rector indica que no se puede olvidar que este título debe implementarse a la luz de una Directiva Comunitaria y que el 75% del Plan ya viene impuesto por el Estado. Considera más operativo que cuando esté más avanzado el Plan, se produzcan nuevas incorporaciones, como la del Profesor Delgado, entre otros.

Toma la palabra D. Manuel Villar Muñoz que se muestra a favor de la implantación del Grado en Medicina y solicita que la Comisión estudie los costes económicos y que la Gerencia de la Universidad emita un informe del coste del título para garantizar que se implanta un título de calidad en la Universidad de Jaén y que no deteriorará los estudios ya implantados. El Sr. Rector le señala que Gerencia puede emitir un informe del coste del título pero le informa que para la implantación del Grado en Medicina, la Junta de Andalucía, en el marco del Modelo de Financiación, tiene que incorporar recursos para el mismo.

Se aprueba por asentimiento la composición de la Comisión Interna de la Universidad de Jaén elaboradora del Título de Grado en Medicina con la incorporación de la Sra. Directora del Departamento de Biología Experimental.

8. Ratificación de la Resolución de 25 de julio de 2012, del Rectorado de la Universidad de Jaén, por la que se establece la suspensión cautelar del Plan de incentivación de la jubilación voluntaria de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios aprobado por el Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2009, y el mantenimiento de su suspensión hasta el 31 de diciembre de 2013 sin prórroga alguna, con la única excepción del reconocimiento a quienes a la fecha de la citada Resolución hubiesen presentado la correspondiente solicitud.

Toma la palabra el Sr. Rector que realiza una breve exposición de los acontecimientos que le llevaron a dictar la Resolución de 25 de julio de 2012, del Rectorado de la Universidad de Jaén, por la que se establece la suspensión cautelar del Plan de incentivación de la jubilación voluntaria de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios aprobado por el Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2009, y el mantenimiento de su suspensión hasta el 31 de diciembre de 2013 sin prórroga alguna, con la única excepción del reconocimiento a quienes a la fecha de la citada Resolución hubiesen presentado la correspondiente solicitud (anexo 6). Informa que se ha realizado una consulta al Consejo Consultivo que en su respuesta indica que se pueden reconocer los derechos como beneficiarios de la incentivación a los/as titulares de las solicitudes realizadas antes de la Resolución de 25 de julio de 2012.

Toma la palabra el Sr. Gerente que indica que tras la respuesta del Consejo Consultivo a los titulares de las solicitudes de jubilación incentivada realizadas antes de la suspensión se les reconocerán derechos desde 2012 y 2013 en función de sus situaciones administrativas. El Sr.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Acta Consejo de Gobierno
Legislatura 2011. Sesión número 31
Fecha: 26 de julio de 2013

Rector señala que los/las interesados/as ya han sido informados/as de la situación actual y posibles mecanismos.

Interviene D. Ignacio Benítez Ortúzar que señala que no se opone a lo planteado, y pregunta si se llegaron a jubilar todos y cómo se reconocerá el incentivo al que no se ha jubilado aún. El Sr. Gerente le indica que hubo tres jubilaciones y tres solicitudes de suspensión, que no de renuncia a la incentivación, que este curso han continuado en activo, a los que se reabrirá el sistema, si bien en este curso que han estado en activo trabajando, evidentemente, no tienen derecho a incentivo.

Interviene el Sr. Secretario General que señala que, como indica del Dictamen del Consejo Consultivo, en propiedad, lo que ha sucedido es una suspensión cautelar y desaparecidas las circunstancias que motivaron el desistimiento de la petición debe reaparecer el derecho de los interesados a que se tramite el procedimiento que, en su día, iniciaron, pues su desistimiento se produjo porque se acordó la suspensión cautelar de la aplicación del plan de incentivación. De tal forma, habiendo desaparecido las circunstancias que dieron lugar a aquella suspensión se lesionarían los derechos e intereses de los administrados en el ámbito de las relaciones jurídicas materiales si no se revive su acción. Indica, el Sr. Secretario General, que hay documentación de los interesados señalando que ellos no renuncian a nada aunque aceptan las consecuencias de la Resolución del Rector de 25 de julio de 2012, dictada en el ejercicio de sus competencias.

Cerrado el debate, se ratifica por asentimiento.

9. Aprobación, si procede, del Máster y Título de Experto/a Universitario/a en Gobernanza Territorial y Descentralización.

10. Aprobación, si procede, del Título de Experto/a Universitario/a en Derecho Administrativo y Responsabilidad Fiscal en el ámbito internacional.

11. Aprobación, si procede, del Título de Experto/a Universitario/a en Ingeniería y Tecnología de la Salud.

A propuesta del Sr. Rector se tratarán conjuntamente los puntos 9, 10 y 11.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que realiza la presentación del Máster y Título de Experto/a Universitario/a en Gobernanza Territorial y Descentralización (anexo 7), del Título de Experto/a Universitario/a en Derecho Administrativo y Responsabilidad Fiscal en el ámbito internacional (anexo 8) y del Título de Experto/a Universitario/a en Ingeniería y Tecnología de la Salud (anexo 9). Finalizada la exposición se abre el debate.

Interviene D. Manuel Villar Muñoz que pregunta si en el Título de Experto/a Universitario/a en Ingeniería y Tecnología de la Salud se pueden acoger los titulados en Ingeniería Industrial. También pregunta si el título faculta para el ejercicio de competencias. El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado, con respecto a la primera cuestión, le indica que esos titulados están contemplados dentro del grupo de titulados con acceso al Máster. El Sr. Rector, en relación a la segunda cuestión, le señala que el Experto no tiene atribuciones profesionales sino que completa la formación de los titulados/as universitarios/as con acceso a este Título de Experto.

Se aprueban los tres puntos por asentimiento.

12. Ratificación del Acuerdo adoptado por la COA relativo a la aprobación de las Guías Docentes pendientes de dicha aprobación.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que realiza la presentación del Acuerdo adoptado por la COA relativo a la aprobación de las Guías Docentes pendientes de dicha aprobación.

Interviene D. Antonio José Martos Martínez que pregunta qué medidas se tomarán para que todas las guías estén cumplimentadas y publicadas en la página web de la Universidad. También plantea la posibilidad de la apertura de expedientes sancionadores.

El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado le indica que el número de guías que faltan es muy pequeño y que ha habido problemas con la Plataforma informática sobre todo con las guías de los másteres, que se introducen este curso por primera vez. También le señala que en los dos años que lleva la plataforma funcionando no se ha recibido ningún tipo de denuncia o queja. Le informa que si el retraso es imputable a un profesor/a puede llegar a la emisión de informes negativos que pueden implicar la no renovación del contrato si se trata de profesorado contratado/a y en el caso de profesorado de vinculación puede dejar de cobrar un quinquenio, aunque le señala que el comienzo de cualquier acción administrativa es la apertura de un expediente informativo. El Sr. Rector le indica que se toman las medidas que la legislación vigente permite y que un expediente informativo puede acabar con una sanción.

Toma la palabra D^a María Cumbreiras Amaro que solicita el cumplimiento efectivo de las guías docentes para todos los grupos. Informa que al Consejo de Estudiantes sí han llegado quejas sobre este tema de estudiantes que prefieren quedar en el anonimato.

D. Francisco Ramón Feito Higuera señala, desde su experiencia como instructor en un expediente, que las medidas se toman en función de los incumplimientos que se pueden comprobar.

El Sr. Defensor Universitario informa que a él le han llegado consultas a final de curso y señala que las deficiencias deben ponerse de manifiesto durante el curso, que es cuando aún se pueden tomar medidas. Recuerda que las competencias de las guías recaen en los Departamentos.

Por asentimiento se ratifica el Acuerdo adoptado por la COA relativo a la aprobación de las Guías Docentes.

13. Aprobación, si procede, del Protocolo para la Prevención y Protección frente al Acoso Sexual y Acoso Sexista en la Universidad de Jaén.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación que, en primer lugar, agradece a los integrantes de la Comisión que han trabajado en este Protocolo (miembros de la Unidad de Igualdad, Representantes de trabajadores/as y alumnado) su participación. A continuación pasa a exponer el Protocolo para la Prevención y Protección frente al Acoso Sexual y Acoso Sexista en la Universidad de Jaén (anexo 10). Señala que, en un principio, estaba previsto que el Defensor Universitario formase parte de la Comisión encargada de conocer las situaciones sexuales o por razón de sexo, pero que a instancias del propio Defensor se le ha excluido porque podría haber conflicto de intereses pues habrá ocasiones en las que sea la Defensoría quien eleve casos a la Comisión. Y propone que sea un miembro del Consejo de Estudiantes quien ocupe ese lugar.

Interviene D^a María Isabel Torres López que indica que se dio traslado al órgano de representación de PDI Funcionario un borrador con el Protocolo prácticamente hecho y que sólo se han admitido cuestiones técnicas de todas las aportaciones realizadas por la Junta de PDI.

Presenta las siguientes cuestiones, ya planteadas durante la elaboración del documento que no fueron tenidas en cuenta pero que considera que se deben volver a plantear:

- En la definición de violencia en el puesto de trabajo: *“Conducta abusiva, ejercida en el lugar de trabajo tanto por superiores jerárquicos como por iguales, que crea un ambiente laboral intimidatorio, hostil, humillante para la víctima y pone en peligro su puesto de trabajo o condiciona su carrera profesional”*. no se incluyen a los inferiores, aunque sí en la definición de acoso sexista y considera que se deben incluir en esta definición.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Acta Consejo de Gobierno
Legislatura 2011. Sesión número 31
Fecha: 26 de julio de 2013

- En relación al punto 4, conductas constitutivas de acoso sexista, apartado d): *impartir órdenes contradictorias y por tanto imposibles de cumplir simultáneamente*, considera que se trata de un acoso moral y no sexista por lo que considera que debe eliminarse.
- En relación a la constitución de los miembros de la Comisión que deben tener *formación suficiente en temas relacionados con la discriminación por razón de género y en especial sobre violencia de género en el trabajo, o deberán adquirirla mediante un curso de formación inicial y actualizada, a cargo de la Universidad de Jaén*, no cree necesaria la pertenencia a la Comisión del Sr. Gerente o del responsable del Vicerrectorado de Profesorado aunque adquieran la formación y preparación adecuada, considera que deben estar informados y, en su caso, tomar las medidas disciplinarias oportunas. Propone que haya en la Comisión sólo dos miembros del PDI y dos del PAS que tengan formación específica.
- Considera que, en el punto 9 (Procedimiento) no debe figurar el párrafo: "Así, de tenerse conocimiento de la existencia de cualquier proceso judicial sobre el mismo asunto o de cualquier otro procedimiento administrativo, se suspenderá la aplicación del Protocolo", pues lo considera obvio.
- En relación al punto 9.5, pregunta cómo se hará efectiva la separación inmediata entre la persona denunciante y persona denunciada si, por ejemplo, el caso es entre dos miembros del profesorado.
- En relación al punto 10, pregunta cuáles serán las medidas cautelares que se puedan adoptar.
- En relación al punto 11, considera que no se deben nombrar a los Departamentos y Servicios sino que debe haber un Registro de incidencias por colectivos.

D^a María Isabel Torres López pregunta por las situaciones de acoso de personas externas contra profesorado, PAS o alumnado al no estar contempladas en este Protocolo.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación que, en primer lugar, señala que a los órganos de representación del PDI y del PAS se les remitió un documento abierto sobre el que trabajar, sin partir de cero, con un plazo para realizar propuestas sobre el borrador. En las reuniones realizadas se plantearon varias cuestiones y no se plantearon discrepancias a los acuerdos que se realizaron, por lo que se ha traído a la consideración del Consejo de Gobierno. No obstante, recuerda el Sr. Vicerrector que se trata de un documento vivo. Sobre las definiciones mencionadas, indica que están recogidas del "Estudio sobre las medidas adoptadas por los Estados miembros de la Unión Europea para la lucha contra la violencia hacia las mujeres" del Instituto Nacional de la Mujer, aunque señala que en la página 4 están más claras. Sobre los miembros de la Comisión, aclara el Sr. Vicerrector que se ha mantenido, en lo posible, la misma estructura que en la Comisión de Acoso Moral, con la salvedad de la persona experta (que procederá de un listado que le faciliten las Unidades de Igualdad de las Universidades y de los miembros de nuestra Universidad que reuniendo los perfiles adecuados deseen adscribirse al mismo), puesto que habrá veces en que los expedientes pasen de una Comisión a otra y así se les facilita el trabajo. En relación al procedimiento y medidas, cree que lo importante es tener ya un documento que permita actuar y sobre la experiencia de la Comisión se harán las modificaciones oportunas. Sobre las medidas cautelares indica que se tomarán las que la Ley permita y es el Sr. Gerente y los Sres. Vicerrectores que tengan competencias quienes deberán intervenir en ello. Sobre las agresiones del personal externo se les sugerirá a las víctimas que presenten denuncia judicial, se les dará apoyo psicológico y se les indicarán los trámites a seguir. Sobre el registro, comunica el Sr. Vicerrector que se pretende tener información de cuántos acosos y dónde se producen para poder tomar las medidas preventivas oportunas. El formato de la presentación de la información será el que decida la Comisión. El Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación comenta que el documento se mejoró en la fase inicial y que

C.G. 31.

siendo importante tenerlo, sería gravísimo no tenerlo. Indica que habrá cursos de formación para profesorado y PAS, y que también se articulará formación para el alumnado y habrá una campaña informativa.

Toma la palabra el Sr. Defensor que agradece la elaboración del documento y considera que este Protocolo debe ir de la mano de la prevención. El Protocolo se podrá mejorar cuando se ponga en funcionamiento. Indica que los casos que vienen enumerados son citados "entre otros" pues los casos de acoso moral pueden tener componentes sexistas.

Interviene D^a María Cumbreiras Amaro que agradece que se tenga en cuenta la participación del alumnado. Incide también en la prevención, señala la disposición del Consejo de Estudiantes para colaborar en las campañas informativas y, finalmente, comunica la existencia de casos en las aulas de acoso entre el alumnado, de estudiantes a profesores/as y viceversa y en las tutorías.

Toma la palabra D. Manuel Anguita Peragón que resalta la importancia de dotarnos de este Protocolo que es un documento vivo y mejorable en el futuro.

Finalizado el debate se pasa a la votación sobre la composición de la Comisión con los siguientes resultados:

Votos a favor de la propuesta en el Protocolo: 23

Votos a favor de la propuesta por la Presidenta de la Junta de PDI: 0

Abstenciones: 1

Se aprueba por mayoría el Protocolo para la Prevención y Protección frente al Acoso Sexual y Acoso Sexista en la Universidad de Jaén.

14. Aprobación, si procede, de la nueva Normativa sobre Cartas de Servicios.

A propuesta del Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación se aprueba por asentimiento la nueva Normativa sobre Cartas de Servicios (anexo 11).

15. Informe sobre el seguimiento de los Títulos Oficiales de la Universidad de Jaén, curso académico 2011/12.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación que realiza la presentación del Informe sobre el seguimiento de los Títulos Oficiales de la Universidad de Jaén, curso académico 2011/12 (anexo 12). Finalizada la exposición se abre el debate.

Interviene D^a María Cumbreiras Amaro que solicita que conste en acta el compromiso de la Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado del pasado 19 de julio de realizar un informe sobre el control de seguimiento de la tasa de éxito para ver las causas de los malos resultados en algunas asignaturas y las medidas que se pueden tomar. Expresa el compromiso de participación y colaboración del Consejo de Estudiantes en las diversas Comisiones de las Facultades y Escuelas sobre Planificación y Calidad en los Títulos.

Se aprueba por asentimiento.

16. Aprobación, si procede, del anexo IV del Reglamento de la Biblioteca Universitaria relativo a los Espacios de Trabajo.

A propuesta de la Sra. Vicerrectora de Extensión universitaria, Deportes y Proyección Institucional, se aprueba el anexo IV del Reglamento de la Biblioteca Universitaria relativo a los Espacios de Trabajo (anexo 13).

17. Aprobación, si procede, de la estructura y composición de la Comisión de Ética y elección de sus miembros.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Acta Consejo de Gobierno
Legislatura 2011. Sesión número 31
Fecha: 26 de julio de 2013

Toma la palabra el Sr. Secretario General que presenta la estructura y composición de la Comisión de Ética (anexo 14), que sustituirá a la anterior Comisión de Bioética. La Comisión estará formada por tres Comités y será presidida por la persona titular del Vicerrectorado con competencias en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación; la Secretaría la ocupará la persona responsable de uno de los Secretariados del citado Vicerrectorado, que asistirá con voz pero sin voto. A continuación pasa a presentar los miembros que se proponen para cada uno de los tres Comités que componen esta Comisión, que son:

Presidenta: D^a M^a Ángeles Peinado Herreros, Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Secretaria: D^a Esther Martínez Lara, Directora del Centro de Producción y Experimentación Animal.

Comité de Ética en Investigación Humana (CEIH):

- D. Manuel Ramírez Sánchez, Catedrático de Fisiología
- D. Pedro Luis Pancorbo Hidalgo, Profesor Titular de Enfermería
- D^a Manuela Gaso De Campos, Directora de la Unidad de Gestión Clínica de Laboratorios del Complejo Hospitalario de Jaén (SAS)
- D. Santiago Pelegrina López, Profesor Titular de Psicología
- D. Ignacio Benítez Ortúzar, Catedrático de Derecho Penal
- D. Antonio José Caruz Arcos, Profesor Titular de Genética

Comité de Ética en Experimentación Animal (CEEA):

- D^a Esther Martínez Lara, Profesora Titular de Bioquímica y Biología Molecular y Centro de Producción y Experimentación Animal
- D^a Isabel Gutiérrez Cabezón, Técnico Veterinaria de Salud y Bienestar Animal
- D^a Isabel Prieto Gómez, Profesora Titular de Fisiología y Responsable Científico del Centro de Producción y Experimentación Animal
- D^a Concepción Azorit Casas, Profesora Titular de Zoología
- D. Juan Antonio García Ballester, veterinario de la Junta de Andalucía
- D^a M^a Dolores Escarabajal Arrieta, Profesora Titular de Psicología

Comité de Ética en Investigación con Organismos Modificados Genéticamente y Agentes Biológicos (CIOMAB):

- D^a Magdalena Martínez Cañamero, Profesora Titular de Microbiología
- D. Jacinto Cantero Jiménez, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales
- D. Francisco Navarro Gómez, Profesor Titular de Genética
- D. Antonio Manzaneda Ávila, Profesor Contratado Doctor en Botánica
- D^a Amelia Eva Aránega Jiménez, Profesora Titular de Biología Celular
- D. Francisco Garrido Peña, Profesor Titular de Filosofía Moral

Se aprueba por asentimiento.

18. Aprobación, si procede, de la convocatoria de proceso selectivo para ingreso en la escala Administrativa de la Universidad de Jaén, de 16 plazas por el sistema de promoción interna.

A propuesta del Sr. Gerente, se aprueba por asentimiento, la convocatoria de proceso selectivo para ingreso en la escala Administrativa de la Universidad de Jaén, de 16 plazas por el sistema de promoción interna (anexo 15).

19. Conocimiento de los convenios suscritos por la Universidad de Jaén.

El Sr. Rector da a conocer los convenios suscritos por la Universidad de Jaén (anexo 16).

20. Ruegos y preguntas.

Interviene D. Agustín Ruiz Linares que pregunta: las diferencias entre expediente informativo, sancionador y disciplinario; cuántos expedientes se han abierto al profesorado que no ha cerrado las actas dentro del plazo previsto. El Sr. Gerente explica de forma sucinta lo que la Normativa de Función Pública para los empleados determina para el estudio y resolución de cuestiones disciplinarias: le informa que el expediente sancionador está previsto para temas de carácter tributario; en la Administración Pública los asuntos de índole disciplinaria se resuelven a través de los expedientes informativos y disciplinarios. El primer paso es abrir un expediente informativo en el que su instructor determina si ha habido o no responsabilidad disciplinaria y, por tanto, si corresponde o no la apertura del expediente disciplinario. Es en el expediente disciplinario donde se determina con pruebas suficientes la gravedad de la actuación y se propone al Sr. Rector, máximo responsable en materia disciplinaria en la Universidad, la sanción que podría corresponder. Si se observara un delito, el expediente se detendría y se remitiría al Ministerio Fiscalía.

El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado indica a D. Agustín Ruiz Linares que las actas de este curso académico están cerradas todas y que con respecto a la asignatura de la que se presentó una queja en el anterior Consejo de Gobierno, el acta se cerró el último día de plazo. Informa que a él no le han llegado denuncias, ni siquiera la relativa a la queja referida y que sin denuncia no se puede abrir expediente. D. Agustín Ruiz Linares le indica que las personas afectadas no quieren hacer público su nombre y que desde el Consejo de Estudiantes se desea crear una Comisión que garantice el anonimato de los/las denunciantes y se encargue de tramitar la queja. Para evitar estas situaciones propone que se habilite algún medio que haga constar cuándo se deben publicar las notas, cuándo se tienen que revisar los exámenes y cuándo se firma el acta; Considera que esta información se debería canalizar a través del Delegado/a de Grupo. El Sr. Rector le informa que estas cuestiones están en el nuevo Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación de los Alumnos que se está debatiendo.

D. Francisco Ramón Feito Higuera interviene señalando que ha habido un acta que no se ha podido cerrar hasta el día 25 de julio porque se ha tenido que realizar un examen de incidencias.

D. José María Quesada Teruel pregunta por el cierre de la Universidad entre los días 5 y 25 de agosto y si durante ese periodo un profesor/a puede venir, por ejemplo, para recoger algún material que necesitara. Sr. Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sostenibilidad le indica que efectivamente la Universidad estará cerrada durante ese periodo y se ha informado que no habrá climatización a excepción de aquellas dependencias que, en base a sus actividades, estrictamente lo necesiten (el Centro de Proceso de Datos y algunos laboratorios de investigación). Señala que el profesorado podrá acceder a sus despachos como en otros periodos. Indica que se trata de una medida de ahorro energético. El Sr. Rector apunta que únicamente quedará abierta la Sala de Lectura.

D. Francisco Ramón Feito Higuera pregunta por el método de cálculo de la nota media de un expediente para solicitar las becas FPU. Solicita formalmente, mediante la lectura a un documento (anexo 17), que se le remita la información que pide el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la Universidad en relación a la próxima convocatoria de Becas FPU (relación de estudiantes que han finalizado cada una de las titulaciones de la Universidad de Jaén y, de cada uno de ellos, la media de su expediente) pues considera que no se ha remitido al Ministerio la información solicitada y se está causando un grave perjuicio al alumnado de algunas titulaciones. El Ministerio indica precisamente cómo ha de calcularse la media del expediente y el estudiante, en su solicitud, informa de unos datos que no son los mismos que remite la Universidad. Reitera la solicitud



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Acta Consejo de Gobierno
Legislatura 2011. Sesión número 31
Fecha: 26 de julio de 2013

de copia de la información, que se remita al Ministerio la información adecuada con la mayor urgencia o se le comunique por escrito los motivos de no hacerlo.

El Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación se compromete a realizar un informe de los datos remitidos al Ministerio, que señala son correctos, e indica que en la página web de Ministerio viene recogido cómo realizar el cálculo de la media para titulaciones de Ciclo Corto y el Segundo Ciclo. Informa que, no obstante, se ha realizado una consulta al Ministerio, que aún no ha respondido, sobre el cálculo de la media para titulaciones de Ciclo Corto más Segundo Ciclo.

El Sr. Rector indica que se siga trabajando sobre este tema para que se clarifique puesto que todos estamos interesados en que se remita aquello que solicita el Ministerio y se haga de forma correcta.

Acuerdos:

Se adoptaron los siguientes acuerdos por asentimiento, si no se indica otra forma de adopción:

- Aprobar las alegaciones a las actas de las sesiones N° 29 y N° 30 (anexo 2).
- Conocer la baja de D^a Isabel M^a Ayala Herrera como representante en el Consejo de Gobierno (anexo 4).
- Designar a D^a Marta Romero Ariza como representante del profesorado en la Comisión de Ordenación Académica del Consejo de Gobierno, para cubrir la vacante de D^a Isabel M^a Ayala Herrera.
- Aprobar, por mayoría, el Informe de la Memoria del título del Grado de Educación Social (anexo 5).
- Aprobar la implantación del Grado en Medicina.
- Aprobar la composición de la Comisión Interna de la Universidad de Jaén elaboradora del Título de Grado en Medicina:
 - o Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado.
 - o Director de Secretariado de Estudios de Grado.
 - o Comisionado para el Centro de Estudios de Postgrado.
 - o Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
 - o Sr. Director del Departamento de Ciencias de la Salud y Coordinador del Área de Microbiología.
 - o D. Manuel Ramírez Sánchez, Catedrático de Fisiología
 - o D. Javier Gámez García, Profesor del Área de Ingeniería de Sistemas y Automática
 - o D. Luis Parras Guijosa, Comisionado para la implantación de los estudios de Medicina.
 - o Sra. Directora del Departamento de Biología Experimental.
- Ratificar la Resolución de 25 de julio de 2012, del Rectorado de la Universidad de Jaén, por la que se establece la suspensión cautelar del Plan de incentivación de la jubilación voluntaria de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios aprobado por el Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2009, y el mantenimiento de su suspensión hasta el 31 de diciembre de 2013 sin prórroga alguna, con la única excepción del reconocimiento a quienes a la fecha de la citada Resolución hubiesen presentado la

correspondiente solicitud (anexo 6).

- Aprobar el Máster y Título de Experto/a Universitario/a en Gobernanza Territorial y Descentralización (anexo 7).
- Aprobar el Título de Experto/a Universitario/a en Derecho Administrativo y Responsabilidad Fiscal en el ámbito internacional (anexo 8).
- Aprobar el Título de Experto/a Universitario/a en Ingeniería y Tecnología de la Salud (anexo 9).
- Ratificar el Acuerdo adoptado por la COA relativo a la aprobación de las Guías Docentes pendientes de dicha aprobación.
- Aprobar, por mayoría, el Protocolo para la Prevención y Protección frente al Acoso Sexual y Acoso Sexista en la Universidad de Jaén (anexo 10).
- Aprobar la nueva Normativa sobre Cartas de Servicios (anexo 11).
- Aprobar el Informe sobre el seguimiento de los Títulos Oficiales de la Universidad de Jaén, curso académico 2011/12 (anexo 12).
- Aprobar el anexo IV del Reglamento de la Biblioteca Universitaria relativo a los Espacios de Trabajo (anexo 13)
- Aprobar la estructura (anexo 14).y composición de la Comisión de Ética, formada por:

Presidenta: D^a M^a Ángeles Peinado Herreros, Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Secretaria (con voz y sin voto): D^a Esther Martínez Lara, Directora del Centro de Producción y Experimentación Animal.

Comité de Ética en Investigación Humana (CEIH):

- D. Manuel Ramírez Sánchez, Catedrático de Fisiología
- D. Pedro Luis Pancorbo Hidalgo, Profesor Titular de Enfermería
- D^a Manuela Gaso De Campos, Directora de la Unidad de Gestión Clínica de Laboratorios del Complejo Hospitalario de Jaén (SAS)
- D. Santiago Pelegrina López, Profesor Titular de Psicología
- D. Ignacio Benítez Ortúzar, Catedrático de Derecho Penal
- D. Antonio José Caruz Arcos, Profesor Titular de Genética

Comité de Ética en Experimentación Animal (CEEA):

- D^a Esther Martínez Lara, Profesora Titular de Bioquímica y Biología Molecular y Centro de Producción y Experimentación Animal
- D^a Isabel Gutiérrez Cabezón, Técnico Veterinaria de Salud y Bienestar Animal
- D^a Isabel Prieto Gómez, Profesora Titular de Fisiología y Responsable Científico del Centro de Producción y Experimentación Animal
- D^a Concepción Azorit Casas, Profesora Titular de Zoología
- D. Juan Antonio García Ballester, veterinario de la Junta de Andalucía
- D^a M^a Dolores Escarabajal Arrieta, Profesora Titular de Psicología

Comité de Ética en Investigación con Organismos Modificados Genéticamente y Agentes Biológicos (CIOMAB):

- D^a Magdalena Martínez Cañamero, Profesora Titular de Microbiología
- D. Jacinto Cantero Jiménez, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales
- D. Francisco Navarro Gómez, Profesor Titular de Genética



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Acta Consejo de Gobierno
Legislatura 2011. Sesión número 31
Fecha: 26 de julio de 2013

- D. Antonio Manzaneda Ávila, Profesor Contratado Doctor en Botánica
- D^a Amelia Eva Aránega Jiménez, Profesora Titular de Biología Celular
- D. Francisco Garrido Peña, Profesor Titular de Filosofía Moral
- Aprobar la convocatoria de proceso selectivo para ingreso en la escala Administrativa de la Universidad de Jaén, de 16 plazas por el sistema de promoción interna (anexo 15).
- Conocer los convenios suscritos por la Universidad de Jaén (anexo 16).

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 13.15 horas del día 26 de julio de 2013, el Sr. Rector levanta la sesión, de la cual como secretario extendiendo este acta.

Vº. Bº.
El Rector



El Secretario General

Nicolás Pérez Sola